



2024/2387

10.9.2024

**DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2024/2387 DE LA COMISIÓN**

**de 9 de septiembre de 2024**

**relativa a las normas armonizadas sobre productos fertilizantes UE elaboradas en apoyo del Reglamento (UE) 2019/1009 del Parlamento Europeo y del Consejo**

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1025/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre la normalización europea, por el que se modifican las Directivas 89/686/CEE y 93/15/CEE del Consejo y las Directivas 94/9/CE, 94/25/CE, 95/16/CE, 97/23/CE, 98/34/CE, 2004/22/CE, 2007/23/CE, 2009/23/CE y 2009/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se deroga la Decisión 87/95/CEE del Consejo y la Decisión n.º 1673/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 10, apartado 6,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 13, apartado 2, del Reglamento (UE) 2019/1009 del Parlamento Europeo y del Consejo <sup>(2)</sup>, los ensayos destinados a verificar la conformidad de los productos fertilizantes UE con los requisitos establecidos en los anexos I, II y III de dicho Reglamento deben llevarse a cabo de manera fiable y reproducible. Se presume que los ensayos que sean conformes con normas armonizadas cuyas referencias se hayan publicado en el *Diario Oficial de la Unión Europea* son fiables y reproducibles en la medida en que estén previstos en tales normas.
- (2) La Comisión, mediante su Decisión de Ejecución C(2020) 612 <sup>(3)</sup>, solicitó al Comité Europeo de Normalización (CEN) que elaborase varias normas armonizadas en apoyo del Reglamento Delegado (UE) 2019/1009.
- (3) Sobre la base de la solicitud formulada en la Decisión de Ejecución C(2020) 612, el CEN elaboró las siguientes normas armonizadas: EN 17816:2023 «Enmiendas calizas. Determinación de propiedades físicas y químicas y contaminantes específicos» y EN 17817:2023 «Fertilizantes, enmiendas calizas e inhibidores. Determinación de la cantidad (indicada en masa o volumen)».
- (4) La Comisión, junto con el CEN, ha comprobado si las dos normas elaboradas por el CEN se ajustan a la solicitud formulada en la Decisión de Ejecución C(2020) 612.
- (5) Las normas satisfacen los requisitos que deben cubrir y que están establecidos en el Reglamento (UE) 2019/1009. Procede, por tanto, publicar las referencias de esas normas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
- (6) El cumplimiento de una norma armonizada confiere la presunción de conformidad con el requisito establecido en el artículo 13, apartado 2, del Reglamento (UE) 2019/1009 a partir de la fecha de publicación de la referencia de esa norma en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. Por consiguiente, la presente Decisión debe entrar en vigor el día de su publicación.

<sup>(1)</sup> DO L 316 de 14.11.2012, p. 12, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2012/1025/oj>.

<sup>(2)</sup> Reglamento (UE) 2019/1009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, por el que se establecen disposiciones relativas a la comercialización de los productos fertilizantes UE y se modifican los Reglamentos (CE) n.º 1069/2009 y (CE) n.º 1107/2009 y se deroga el Reglamento (CE) n.º 2003/2003 (DO L 170 de 25.6.2019, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2019/1009/oj>).

<sup>(3)</sup> Commission Implementing Decision C(2020) 612 of 10 February 2020 on a standardisation request to the European Committee for Standardisation as regards the EU fertilising products in support of Regulation (EU) 2019/1009 of the European Parliament and of the Council [«Decisión de Ejecución C(2020) 612 de la Comisión, de 10 de febrero de 2020, relativa a una solicitud de normalización en apoyo del Reglamento (UE) 2019/1009 del Parlamento Europeo y del Consejo presentada al Comité Europeo de Normalización a propósito de los productos fertilizantes UE», documento en inglés].

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

Las referencias de las normas armonizadas que se han elaborado en apoyo del Reglamento (UE) 2019/1009 indicadas en el anexo de la presente Decisión quedan publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 9 de septiembre de 2024.

*Por la Comisión*  
*La Presidenta*  
Ursula VON DER LEYEN

## ANEXO

N.º	Referencia de la norma
1.	EN 17816:2023 Enmiendas calizas. Determinación de propiedades físicas y químicas y contaminantes específicos
2.	EN 17817:2023 Fertilizantes, enmiendas calizas e inhibidores. Determinación de la cantidad (indicada en masa o volumen)